



Agencia Tributaria

**INFORME ANUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

2019



INFORME ANUAL DE
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
AÑO 2019

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Presentación	5
Resumen	7
1. Los ingresos tributarios en 2019	10
2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	22
3. El Impuesto sobre Sociedades	28
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido	32
5. Los Impuestos Especiales	36
6. Otros impuestos	42
NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	44



Presentación

El objetivo del Informe Anual de Recaudación Tributaria es ofrecer información sobre el nivel y la evolución anual de los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria (AEAT) por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

El comportamiento de las series recaudatorias no siempre es fácil de entender. Sus fuertes variaciones contrastan con la evolución más parsimoniosa que muestran variables de síntesis como pueden ser el PIB o el consumo. Hay, no obstante, razones para que se produzcan estas discrepancias; las modificaciones normativas, los cambios en la gestión de los impuestos o el impacto diferencial que tiene la evolución económica sobre las distintas bases imponibles son algunas de ellas.

Por ello, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento de la recaudación y su relación con los flujos económicos, el Informe Anual de Recaudación Tributaria utiliza un método de análisis en el que **no sólo se analizan los ingresos tributarios en términos de caja, sino que éstos se vinculan con los impuestos devengados obtenidos por agregación de las declaraciones y éstos, a su vez, con los tipos efectivos y las bases que declaran los contribuyentes**. Así, el esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible y del tipo medio efectivo, nivel en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT.
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, elaborados a partir de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas presentadas por los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja, detallando los elementos que hayan podido influir en un comportamiento distinto de los ingresos con respecto a las obligaciones generadas.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Es preciso señalar que, en general, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados de los dos últimos años tiene carácter provisional.

Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar para cada impuesto series agregadas anuales y trimestrales de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Esta información agregada puede encontrarse en la página web de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas.html>).

Por otra parte, esta misma estructura conceptual es la que sirve de apoyo a la previsión presupuestaria de los ingresos tributarios. Su estimación se elabora tomando como referencia el escenario económico previsto para el año siguiente. Los crecimientos de las bases imponibles se ajustan de manera que se adapten a los perfiles de evolución que proyecta el escenario. A partir de las bases imponibles y de hipótesis sobre el comportamiento de los tipos efectivos, se obtienen los impuestos devengados que, llevados al periodo del ingreso, dan lugar a la recaudación de caja esperada.

El informe de este año mantiene la estructura que se introdujo en 2018, con un texto breve con los principales hechos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2019 y con referencias a los cuadros mediante hipervínculos a un fichero externo que contiene las series de datos desde 1995. Junto a este fichero de cuadros se ponen a disposición de los usuarios dos ficheros más, uno con la información relativa a los ingresos por Delegaciones desde 2007 y otro con las series de derechos reconocidos desde 2004. Además, como es habitual en los informes mensuales, se dispone de otro fichero con las principales novedades normativas y las series de tipos legales de los distintos impuestos.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y ESTADÍSTICAS



Resumen

En 2019 los ingresos tributarios se elevaron hasta los 212.808 millones de euros, un 2% más que en 2018.

En el año destacó, entre otros factores, el impacto de las medidas normativas y de gestión que supusieron una reducción de ingresos de cerca de 3.800 millones (casi el 70% por devoluciones extraordinarias al margen de la evolución de bases e impuestos). **Sin este impacto los ingresos hubieran aumentado un 3,8%.**

La situación económica en 2019 se caracterizó por la progresiva desaceleración de la actividad. Los indicadores reales (PIB, empleo) fueron moderando su crecimiento interanual según avanzaba el año, como también lo hicieron los indicadores obtenidos de la información fiscal (ventas totales deflactadas y número de perceptores de salarios en las Grandes Empresas y en las pymes societarias); en este caso se observó además que la desaceleración se frenaba en los meses centrales del año y se acentuaba en la parte final. En términos nominales, aunque el PIB mantuvo un crecimiento estable a lo largo del año, la demanda interna, que es el agregado macroeconómico con más relación con los ingresos, mostró también un perfil a la baja, parecido a la trayectoria de las ventas, con alto crecimiento en los primeros compases del año, más moderados en el semestre central y con una nueva desaceleración en el trimestre final. La remuneración de asalariados fue la única variable con un comportamiento más expansivo que en años anteriores gracias a las subidas salariales.

Las **bases imponibles de los principales impuestos** reflejaron en 2019 la desaceleración del gasto y el dinamismo de las rentas procedentes de salarios y pensiones. El crecimiento en el conjunto del año fue del 4%, casi dos puntos menos que en 2018. En el gasto, la desaceleración fue más intensa que la experimentada por la demanda interna debido a la mayor influencia que tienen en las bases las variaciones de los precios energéticos, con un crecimiento muy inferior en 2019 al registrado en 2018. En las rentas, el dinamismo de las vinculadas a los hogares se vio parcialmente compensado por el pequeño crecimiento de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

A la evolución de la actividad económica y de las bases, hay que añadir, como se ha dicho, el significativo impacto que tuvieron las medidas normativas y de gestión vigentes en 2019. Cabe destacar tres de ellas: la consideración de las prestaciones por maternidad como renta exenta, lo que supuso más de 1.600 millones de menores ingresos tanto por las devoluciones del período 2014-2017 como por los ajustes de las retenciones en 2019 y en la declaración anual de 2018; las medidas que entraron en vigor tras la aprobación de los Presupuestos de 2018 que implicaban la reducción de las retenciones para las rentas más bajas (pensionistas y trabajadores de las pymes, fundamentalmente) y la ampliación de las deducciones familiares (en conjunto más de 1.100 millones); y la existencia de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sociedades (derivadas de sentencias judiciales y de los abonos por los DTA) por importe de más de 1.200 millones.

Dada la evolución de la actividad económica y de las bases, junto con los impactos negativos de los cambios normativos y de gestión, los ingresos tributarios crecieron un 2%. La recaudación por **IRPF** se incrementó un 4,9%. Esta figura es la más afectada por los cambios normativos y de gestión en 2019. Si se corrige esta pérdida de ingresos, el crecimiento hubiese sido del 8,2%. Prácticamente todo el crecimiento se explica por el incremento de las retenciones y por los resultados de la declaración anual. En el **Impuesto sobre Sociedades** los ingresos disminuyeron un 4,4% (+0,4% si se eliminan las devoluciones extraordinarias). Junto con estas devoluciones, el hecho más destacado fue el descenso de los pagos fraccionados consecuencia, en parte, del elevado aumento que se produjo en 2018 y que se concentró en un pequeño grupo de grandes empresas. La caída quedó amortiguada por el crecimiento de los ingresos de la declaración anual y por el menor importe de las devoluciones realizadas. Los ingresos por **IVA** crecieron un 1,9%, crecimiento que se fue moderando a lo largo del año, en línea con la evolución de las ventas y de la inflación. Los ingresos por **Impuestos Especiales** crecieron un 4,1%, pero solo por la inclusión de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin esta aportación, los ingresos habrían disminuido.



1. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN 2019

En 2019 los ingresos tributarios se elevaron hasta los 212.808 millones de euros, recaudación un 2% superior a la registrada en 2018.

El año se caracterizó, entre otros factores, por el impacto de las medidas normativas y de gestión que supusieron una reducción de ingresos de cerca de 3.800 millones (casi el 70% por devoluciones extraordinarias al margen de la evolución de bases e impuestos). **Sin este impacto los ingresos hubieran aumentado un 3,8%**, cuatro décimas por encima del crecimiento de la demanda interna (3,4%) y próxima al incremento del 4% que se estima para la base imponible agregada.

El contexto económico en 2019 fue de desaceleración. Los indicadores reales generales (PIB, afiliados) fueron moderando su crecimiento según avanzaba el año. Lo mismo se pudo observar en los indicadores contruidos a partir de la información fiscal (ventas totales deflactadas y número de perceptores de salarios en las Grandes Empresas y en las pymes societarias), aunque en este caso se apreció que la desaceleración se frenaba en los meses centrales del año. Al mismo tiempo, los precios de consumo crecieron menos que en 2018, con una inflación subyacente suavemente creciente en los últimos meses, aunque sin pasar de incrementos del 1%. Esa misma tendencia a la baja se reprodujo en los ingresos, comportamiento que solo se vio alterado con la presentación de las cuotas positivas de las declaraciones anuales a mitad de año. Esta progresiva moderación del crecimiento se vio acentuada por la comparación con el escalón al alza que provocaron las subidas de salarios públicos y pensiones aprobadas en los Presupuestos en julio de 2018 y que supuso que en 2019 se registraran crecimientos de los ingresos elevados en la primera parte del año y más moderados en la segunda.

En estas condiciones, el crecimiento de la recaudación se concentró, fundamentalmente, en los ingresos procedentes de las retenciones del trabajo y del IVA bruto, a los que se sumaron, como se ha dicho, los buenos resultados en las cuotas a ingresar de las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio 2018, en particular en el IRPF.



El entorno económico

El **PIB** en términos reales creció en 2019 un 2%, frente al 2,4% que se registró en 2018 ([Cuadro 1.1](#)). Cuando se analizan las tasas interanuales se observa una tendencia de progresiva moderación a lo largo del año, prolongando, con alguna oscilación puntual, la trayectoria también descendente que había caracterizado 2018. El perfil del empleo total es más acusado y algo más irregular como consecuencia de la evolución que mostró en 2018. En cualquier caso, medido por el número de ocupados equivalentes a tiempo completo, el empleo también se desaceleró ligeramente pasando de un crecimiento del 2,5% en 2018 a un aumento del 2,3% en 2019 ([Cuadro 1.2](#)), 3% y 2,7% si se trata de los asalariados. La moderación en el crecimiento del consumo de los hogares y el escaso incremento de la inversión son las principales razones que explican la desaceleración de la actividad; la demanda externa, en cambio, mejoró su desempeño en 2019, aportando medio punto al crecimiento.

Los indicadores contruidos a partir de la información fiscal también presentaron esa pauta de progresiva moderación del crecimiento, aunque en este caso la desaceleración se frenó transitoriamente en los meses centrales del año. Las **ventas de las Grandes Empresas no financieras**, a población constante, corregidas de calendario y deflactadas, cerraron el año con un aumento del 1,8%, por debajo del 3% de 2018. El año comenzó con tasas elevadas, similares a las del final de 2018, pero a partir de mayo el crecimiento perdió intensidad dando paso a un período de cierta estabilidad, que se rompió en el último trimestre en el que se acentuó la desaceleración. Este mismo perfil fue el que se observó en las ventas interiores, en tanto que las exportaciones mejoraron en la parte central del año, moderándose su crecimiento en los últimos meses. Un comportamiento similar se observa cuando se añaden al análisis las pymes societarias. Así, el crecimiento en 2019 de las **ventas totales de las Grandes Empresas y pymes societarias**, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, se estima en el 2,6%, casi dos puntos menos que en 2018.

Por su parte, el **número de perceptores de rendimientos del trabajo**, variable declarada al presentar las retenciones y que permite aproximar la

GRÁFICO 1.1
Tasas de variación en %

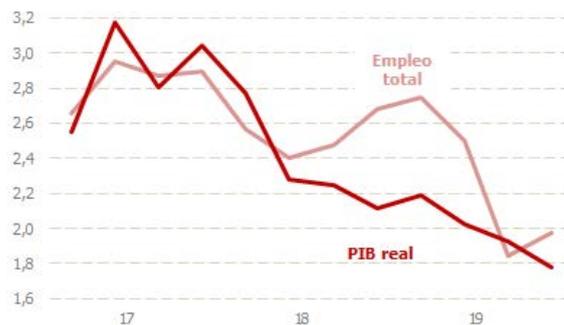


GRÁFICO 1.2
Tasas de variación suavizadas en %

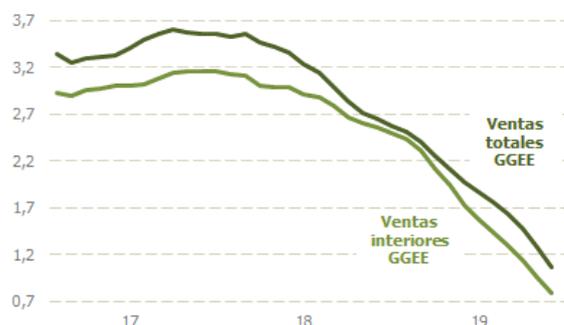


GRÁFICO 1.3
Tasas de variación en %

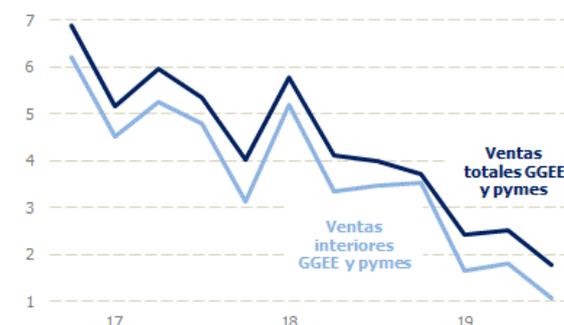


GRÁFICO 1.4
Tasas de variación suavizadas en %

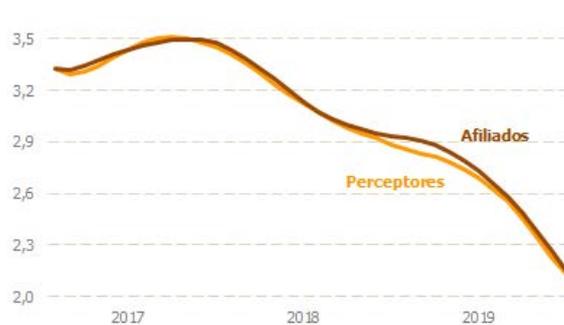




GRÁFICO 1.5
Tasas de variación intertrimestrales en %

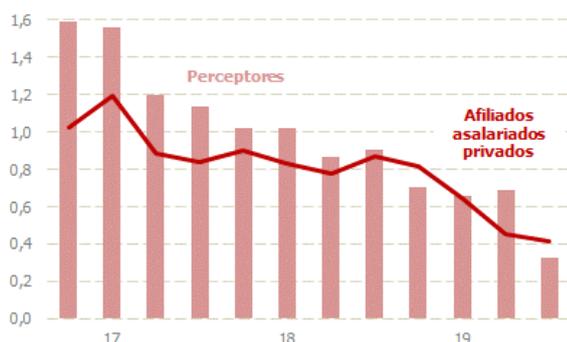


GRÁFICO 1.6
Tasas de variación en %

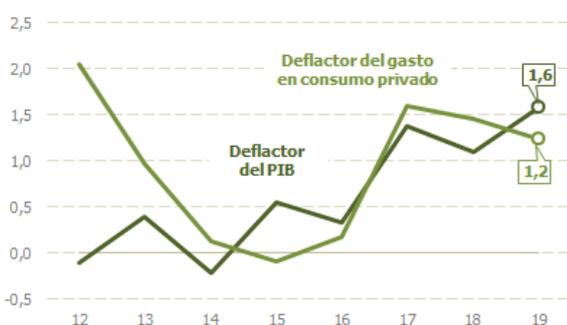


GRÁFICO 1.7
Tasas de variación en %

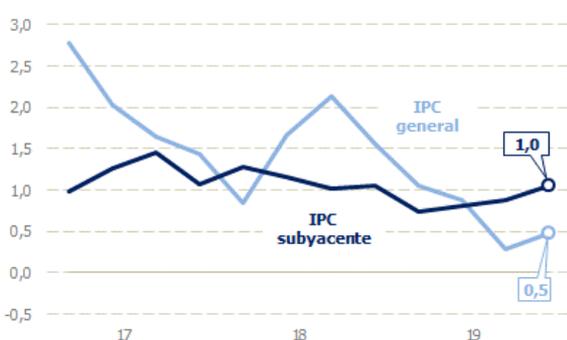


GRÁFICO 1.8
Tasas de variación en %



evolución del empleo asalariado, creció un 2,6% en las Grandes Empresas a población constante y un 3% en el conjunto de Grandes Empresas y pymes societarias, en ambos casos por debajo de las tasas registradas en 2018 (3,1% y 4,4%, respectivamente). Los afiliados a la Seguridad Social, otro indicador de origen fiscal, también crecieron menos que en el año anterior (2,6% en 2019 frente al 3,1% de 2018). Los gráficos 1.4 y 1.5 permiten ver con claridad la evolución que ha seguido el empleo en los dos últimos años.

En lo que se refiere a los **precios**, los más relacionados con el gasto en consumo, que son los que más influyen en la evolución de los ingresos tributarios, tuvieron en 2019 un crecimiento ligeramente inferior al del año anterior. Esto se puede ver en el deflactor del gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional, que creció un 1,2% frente al 1,5% de 2018, y, de manera más acusada, en el IPC general, que aumentó un 0,7% en 2019 (0,5% el último trimestre) tras el 1,7% de 2018. Como sucedió en años anteriores, el comportamiento estuvo muy condicionado por el componente energético, a la baja en la segunda parte del año. El IPC subyacente que, eliminando los alimentos no elaborados y productos energéticos, trata de reflejar la evolución tendencial de los precios, mostró, en cambio, un perfil suavemente creciente en 2019, aunque llegando a final de año tan solo al 1% que es el incremento que ya tenía este índice en la segunda mitad de 2018.

La evolución de la actividad y de los precios, ambos en trayectoria descendente en 2019, hicieron que la **demanda interna** en términos nominales, el agregado macroeconómico con más relación con los ingresos, también mostrara un crecimiento a la baja, con un perfil además muy parecido al de las ventas, con incremento altos en los primeros compases del año, más moderados en el semestre central y con una nueva desaceleración en el trimestre final. El año finalizó con un aumento del 3,4% (4,2% en 2018). El otro agregado de interés para los ingresos es la **remuneración de asalariados** que fue la única variable con un comportamiento más expansivo que en años anteriores (4,7% en 2019 y 4% en 2018) gracias a las subidas salariales.



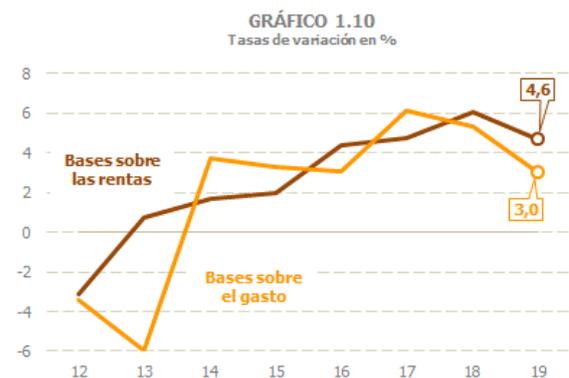
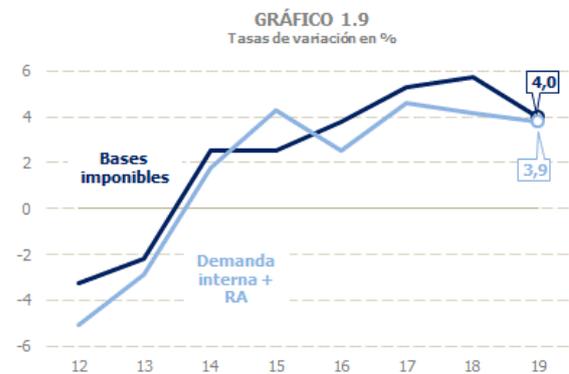
Las bases imponibles

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron un 4% en el conjunto del año 2019, casi dos puntos menos que en 2018 (5,8%). Es el primer año desde 2014 en el que el crecimiento anual es inferior al del año anterior ([Cuadro 1.3](#)). El incremento es similar al que registró la suma de la demanda interna y la remuneración de asalariados que son los dos indicadores macroeconómicos de referencia (Gráfico 1.9).

La desaceleración del crecimiento se observó tanto en las bases ligadas a las **rentas** como en las vinculadas al **gasto**, aunque con más intensidad en estas últimas. En el primer caso el crecimiento en 2019 fue del 4,6%, punto y medio por debajo de la tasa estimada para 2018; en las bases relacionadas con el gasto, el aumento se cifra en el 3%, por debajo del 5,3% precedente.

Tanto la ralentización del crecimiento como la evolución dentro del año estuvieron marcadas, principalmente, por cuatro hechos: el distinto comportamiento de las rentas de los hogares en el primer y segundo semestre del año por el escalón que se produjo en los crecimientos en la segunda mitad de 2018 tras las subidas de salarios públicos y pensiones propiciadas por la aprobación de los Presupuestos en julio; la caída de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el tercer trimestre al compararse con un dato del año anterior excepcionalmente elevado; la progresiva moderación de la demanda interna que afectó al gasto sujeto al IVA; y el descenso de los precios de los productos energéticos en el segundo semestre del año con su consiguiente efecto sobre el valor de los consumos de los Impuestos Especiales. Estos cuatro elementos provocaron que el crecimiento en la primera mitad del año fuera superior al de la segunda, aunque las diferencias realmente se concentraron en el tercer trimestre.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron en 2019 un 5,3%, (6% en 2018; [Cuadro 2.1](#)). El comportamiento fue muy distinto en la primera y la segunda parte del año a causa, como se ha indicado, del impacto que tuvieron las subidas de salarios públicos y pensiones incluidas en los Presupuestos del año 2018 desde julio de ese año, a lo que se sumaron nuevas subidas en 2019. El Gráfico 1.11 da





cuenta de ese efecto en los salarios y pensiones que son el principal componente de la renta de los hogares. En el gráfico se aprecia claramente el escalón al alza en el tercer trimestre de 2018, su continuación durante cuatro trimestres y su moderación en la segunda parte de 2019. El crecimiento que se registró en ese último tramo no alcanzó el que se observaba antes del escalón porque este ocultaba la desaceleración que se estaba produciendo en el sector privado como consecuencia del menor ritmo de creación de empleo. El resultado final fue un crecimiento del conjunto de salarios y pensiones durante 2019 ligeramente inferior al 2018 (5,1% frente al 5,3%).

Por su parte, las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) aumentaron en 2019 un 7,1% (Cuadro 2.1). El crecimiento fue la mitad del experimentado en 2018 (14,5%), pero este último tuvo un comportamiento peculiar por el adelantamiento de rentas para evitar la subida de tipos que se anunciaba para 2019 y que se manifestó en fuertes subidas en las rentas de capital mobiliario y en las ganancias patrimoniales. Esto mismo se produjo también en 2019, pero no con la suficiente intensidad como para modificar los resultados del conjunto del año. En cualquier caso, la tasa de 2019 se añade a los altos crecimientos registrados en los tres últimos años.

En lo que se refiere a las sociedades, se estima que **la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades** creció un 0,5% en 2019. Los beneficios habrían crecido en el mismo periodo un 2,3% (Cuadro 3.1). En ambos casos los resultados fueron inferiores a los de 2018 (6,1% y 9%, respectivamente). En el mismo sentido, la información sobre la evolución de los beneficios que se deduce de las declaraciones presentadas en 2019 por Grandes Empresas y grupos supuso una caída de los mismos, concentrada en los grupos (cinco de ellos que tuvieron un comportamiento excepcionalmente bueno en 2018 explican todo el descenso), en tanto que en las Grandes Empresas el crecimiento habría sido del orden del 1%.

En la parte referida al gasto, el **gasto final sujeto a IVA** creció en 2019 un 3,4%, más de punto y medio por debajo del aumento registrado en 2018 (Cuadro 4.1). La evolución a la baja fue consecuencia sobre todo de la desaceleración

GRÁFICO 1.12
Tasas de variación en %

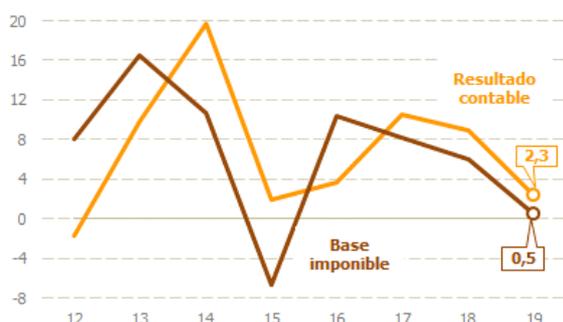
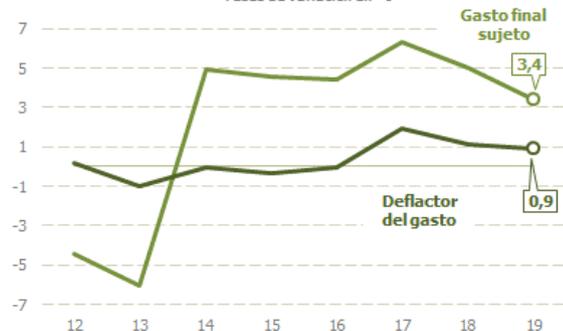


GRÁFICO 1.13
Tasas de variación en %





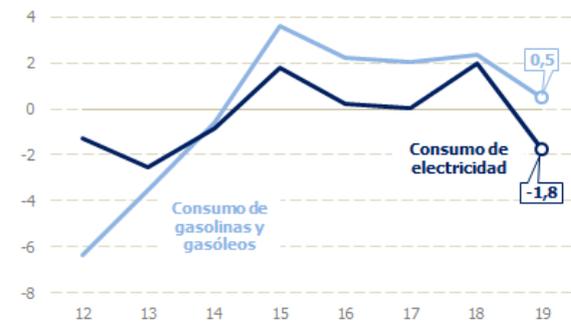
general de la economía, pero también del moderado incremento de los precios (Gráfico 1.13). Todos los componentes del gasto (hogares, AA.PP., vivienda) mostraron la misma tendencia, aunque fue más acusada, en términos de tasas, en la venta de vivienda nueva.

Finalmente, el **valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales** creció tan solo un 0,6% en 2019 (7,2% en 2018; [Cuadros 1.3 y 5.1](#)). Los cambios drásticos que se observan en esta serie suelen obedecer a la evolución de los precios energéticos y, en particular, los relacionados con gasolinas y gasóleos. En 2019 estos precios crecieron un 1,2%, con todo el crecimiento acumulado en el primer semestre (en el segundo disminuyeron un 1%); en 2018, en cambio, subieron más de un 9%. No obstante, si se atiende a los consumos físicos los resultados no son mucho mejores. En las principales figuras el consumo creció muy poco o disminuyó: el consumo de gasolinas y gasóleos aumentó un 0,5% (casi dos puntos menos que en 2018), el consumo de electricidad disminuyó un 1,8% y las salidas de cajetillas de tabaco desde los depósitos fiscales descendieron un 1,9%. Solo el consumo de alcohol sujeto a Impuestos Especiales se incrementó respecto a 2018 (1,7% en alcohol y bebidas derivadas y un 2,3% en cerveza), además a mayor ritmo que entonces.

GRÁFICO 1.14
Tasas de variación en %



GRÁFICO 1.15
Tasas de variación en %





Los tipos efectivos

El **tipo medio efectivo** sobre la renta y el gasto en 2019 fue del 15,2% ([Cuadro 1.3](#)), porcentaje ligeramente superior al de 2018. Tras 2014, año en el que se alcanzó el máximo, el tipo medio disminuyó en 2015 y 2016 por la reforma de los impuestos directos y luego ha ido aumentando todos los años, pero de forma relativamente moderada.

La leve tendencia al alza es consecuencia del crecimiento continuado en el tipo medio efectivo que soportan las rentas brutas de los hogares ([Cuadro 2.1](#)). En 2019 se situó en el 12,8%, todavía sin alcanzar su máximo (13%), también en 2014. El crecimiento del tipo (0,7%) se produjo por el incremento de las rentas que no están sujetas a retención o pago a cuenta; de hecho, si no se incluye la declaración anual, el tipo disminuyó un 0,2%. Esta caída es consistente con el mayor crecimiento de las pensiones (con un tipo medio de retención bajo) y con la escasa subida del tipo efectivo de los salarios (0,1% en 2019 frente al 1,1% en 2018), a pesar de las subidas salariales. En este último caso el casi nulo crecimiento tuvo que ver con dos factores: por un lado, en la primera mitad del año todavía hubo impacto de la rebaja de las retenciones en los salarios más bajos (a través de la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada en los Presupuestos de 2018, medida que afectó particularmente a las pymes), y, por otro, el mayor crecimiento de esos salarios (ligado a la subida del salario mínimo) que tienen además retenciones nulas o muy pequeñas. Estos dos mismos elementos (rebaja y mayor aumento de las pensiones más bajas) sirven para explicar que el tipo efectivo de las pensiones creciera tan solo un 1,6% (1,5% en 2018) frente a las subidas en el entorno del 3% que se producían en años con revalorización de las pensiones próximas a cero y estabilidad normativa.

El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2019 se estima en un 20,6% si se calcula sobre la base imponible agregada y en el 9,2% si se hace sobre el resultado contable positivo ([Cuadro 3.1](#)). En ausencia de cambios normativos, como sucedió en 2019, las variaciones del tipo se deben

GRÁFICO 1.16
TIPOS EFECTIVOS
Porcentaje





exclusivamente a la composición (el efecto del distinto ritmo de beneficios y bases en empresas con tipo efectivo diferente). Este efecto es el que explica la tendencia suavemente decreciente que muestra el tipo efectivo sobre los beneficios desde 2012.

En el IVA la única modificación en los tipos que operó en 2019 fue la rebaja del tipo del general al reducido en los cines, en vigor desde julio de 2018, sin un efecto significativo en el conjunto del impuesto. Así, el tipo medio efectivo se situó en el entorno del 15,3%, que es la media desde 2016 ([Cuadro 4.1](#)).

El tipo medio efectivo en los Impuestos Especiales (II.EE.) subió casi en el mismo porcentaje en el que disminuyó en 2018. Conviene advertir que, para completar el análisis agregado de bases, tipo e ingresos, es preciso calcular un valor para los consumos sujetos a estos impuestos, aunque en varias de las figuras la base son los consumos físicos y no el valor. De ahí las grandes oscilaciones en el tipo de un año a otro, provocadas, como se ha señalado al hablar de las bases, por las variaciones, a veces drásticas, de los precios energéticos. En este contexto, con los tipos calculados con toda la recaudación devengada sobre el valor de los consumos (no con la tarifa general sobre los consumos físicos como se hace, para hidrocarburos, en el apartado de impuestos especiales), lo más destacable en 2019 es el considerable incremento que se produce en el tipo del Impuesto sobre Hidrocarburos debido a la integración de la tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto. La medida fue aprobada en los Presupuestos de 2018, pero su entrada en vigor se retrasó hasta el 1 de enero de 2019. El principal efecto de esta medida fue un cambio en la forma de ingresar el impuesto (antes figuraba directamente en las cuentas de las CC.AA. y desde 2019 primero forma parte de las cuentas del Estado y luego se transfiere junto con el resto de la participación en los tributos; más detalles de este cambio se pueden encontrar en la Nota Informativa 5 del Informe Anual de 2018), pero, en el proceso de armonización de la tarifa en todas las CC.AA., la medida también supuso un aumento del tipo. Otros cambios, como las exenciones del gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica incorporadas por el RDL 15/2018 apenas tuvieron efectos en el tipo medio.



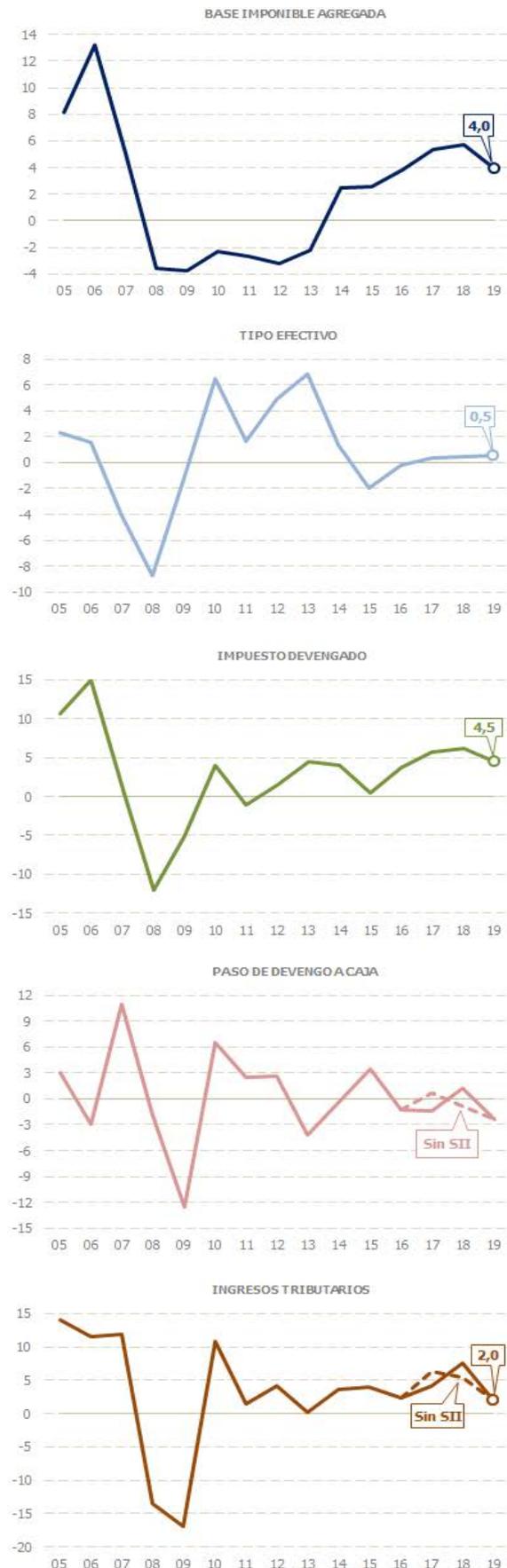
Los impuestos devengados y los ingresos tributarios

Los **impuestos devengados** en 2019 crecieron un 4,5%, tanto en el total ([Cuadro 1.4](#)) como en las principales figuras ([Cuadro 1.3](#)). Esta tasa supone una desaceleración con respecto a 2018 consecuencia, como se ha analizado, de la ralentización en el crecimiento de las bases. Los ingresos tributarios crecieron tan solo un 2%. La diferencia, que en el Gráfico 1.17 que acompaña esta parte se refleja en el paso de devengo a caja, se produce, fundamentalmente, por la existencia de devoluciones extraordinarias por un importe superior a los 2.300 millones, devoluciones que se realizaron en 2019, pero que eran ajenas a la evolución de bases e impuestos.

El **IRPF** devengado creció en 2019 un 6,1%, un punto menos (5,1%) sin la cuota diferencial ni las deducciones familiares ([Cuadro 2.1](#)). El aumento es superior al de la base imponible por el crecimiento del tipo que, como se ha visto, se debe al crecimiento de rentas no sujetas a retención.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 5,4%, 1,2 puntos menos que en 2018. Las retenciones procedentes de los salarios aumentaron un 5,1%, en tanto que las ligadas a las pensiones lo hicieron un 7% ([Cuadro 2.3](#)). La desaceleración en la parte salarial fue más intensa que en el conjunto (en 2018 las retenciones crecieron al 6,6%) por la evolución en el sector privado y, en concreto, por el menor ritmo en la creación de empleo. En los salarios públicos y en las pensiones, en cambio, el crecimiento fue mayor que en 2018. En el primer caso las retenciones se beneficiaron tanto de las subidas salariales como del aumento de los tipos medios que conllevó esa subida, resultando un incremento del impuesto devengado del 7,6% frente al 5% del año anterior. En el segundo la situación fue muy parecida a la de 2018 (con subidas similares en la pensión media y en el tipo efectivo), aunque el crecimiento final fue ligeramente superior (en 2018 las retenciones crecieron un 6,5%).

GRÁFICO 1.17
PRINCIPALES IMPUESTOS
Tasas de variación en %





En 2019 los ingresos por IRPF ascendieron a 86.892 millones, un 4,9% por encima de lo recaudado en 2018. El escaso crecimiento de los ingresos respecto al IRPF devengado se debe a la realización de las devoluciones que generó la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2018, al declarar exentas del impuesto las rentas percibidas en concepto de prestación por maternidad y paternidad. La sentencia supuso la devolución del impuesto pagado por estas rentas en los ejercicios no prescritos. Las devoluciones correspondientes a los ejercicios 2014-2017 comenzaron a pagarse en diciembre de 2018 y continuaron a lo largo de 2019, aunque nada tuvieran que ver con las rentas generadas y el impuesto devengado en esos dos años. Si se suma el importe devuelto en 2019 (1.046 millones; [Cuadro 1.5](#)) a los ingresos, el crecimiento de estos hubiese sido del 6,1%, el mismo aumento que se estima para el IRPF devengado.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado creció un 0,8% en 2019 ([Cuadro 3.1](#)). Sin tener en cuenta la cuota diferencial prevista para 2019 (que se conocerá en la segunda mitad de este año) el impuesto disminuyó un 5,2%. La diferencia entre una y otra medida se debe a la evolución de los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, que cayeron un 6,7%, descenso cuya causa se encuentra en el elevado importe que tuvieron estos pagos en 2018 gracias al comportamiento de los cinco grandes grupos citados al hablar de las bases.

Los ingresos por el Impuesto sobre Sociedades alcanzaron la cifra de 23.733 millones, un 4,4% menos que en 2018. Al igual que sucedió en el IRPF, en 2019 se realizaron devoluciones extraordinarias, en este caso por un importe superior a los 1.200 millones ([Cuadro 1.5](#)), derivadas bien de sentencias, bien de diferentes abonos por conversión de activos por impuesto diferido (los conocidos como DTA), y, por tanto, sin ningún vínculo con los determinantes del impuesto en 2019. Sin ellas, la recaudación habría aumentado un 0,4%, cifra más coherente con el devengo.

Aparte de estas devoluciones extraordinarias, los ingresos de caja en 2019 se caracterizaron por la disminución de los pagos fraccionados ya mencionada y por dos elementos que compensan esta caída: los buenos resultados de la cuota

positiva de la declaración anual (correspondiente a 2018 y que creció un 10%) y por el menor importe de las devoluciones realizadas (544 millones menos, -6%).

En 2019 el **IVA** devengado creció lo mismo que el gasto sujeto, un 3,4% ([Cuadro 4.1](#)). Como se ha visto, las modificaciones normativas fueron mínimas y su impacto en el tipo medio insignificante.

Los ingresos de caja en el IVA ascendieron a 71.538 millones, un 1,9% más que en 2018 ([Cuadro 4.2](#)). El IVA bruto creció un 3,6%, pero su impacto sobre el total de ingresos netos se vio limitado por el aumento de las devoluciones realizadas (8,2%), que se explica por los fuertes incrementos que tuvieron las solicitudes mensuales en los primeros meses del año y por el mayor ritmo de realización respecto al año pasado.

Los **Impuestos Especiales** devengados crecieron un 5,5% en 2019 (1,9% en 2018; [Cuadro 5.1](#)), pero todo el incremento fue consecuencia de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin este cambio en la forma de ingresar esta parte del impuesto y eliminando también el impacto del RDL 15/2018 (que declaró exento el consumo de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizado en la producción de energía eléctrica), los impuestos devengados por Impuestos Especiales habrían disminuido un 1%. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 12,5% ([Cuadro 5.5](#)), pero sin cambios normativos ni de gestión habría crecido apenas un 0,3%. Ya se ha comentado el magro crecimiento de los principales consumos (gasolinas y gasóleos), pero a ello hay que unir la caída en los consumos de gas natural (aparte del impacto ya comentado del RDL 15/2018). El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado cayó un 1,4% frente al aumento del 2,4% en 2018 ([Cuadro 5.6](#)). Los consumos totales disminuyeron un 1% (los cigarrillos, el principal consumo, lo hicieron más, pero el descenso fue contrarrestado parcialmente por el aumento del resto de las labores). Los ingresos devengados por el Impuesto sobre la Electricidad se mantuvieron prácticamente estables con respecto a 2018 (+0,1%; [Cuadro 5.7](#)), gracias a las menores reducciones a los grandes consumidores que compensaron el descenso del consumo y el moderado incremento de los precios. En los



impuestos sobre el alcohol, los impuestos devengados se incrementaron un 2%, con mayor crecimiento en Cerveza que en Alcohol y bebidas derivadas ([Cuadros 5.2 y 5.3](#)). La nota más negativa la aportó el Impuesto sobre el Carbón que disminuyó en 2019 un 68% ([Cuadro 5.8](#)). La causa inmediata fue la aplicación del RDL 15/2018 que, al hacer más atractivo el uso del gas natural para la generación de electricidad, impactó muy negativamente en el consumo de carbón con ese fin. A medio y largo plazo la decisión de los grandes productores de ir abandonando esta materia prima como fuente de energía provocará que los ingresos en esta figura acaben siendo testimoniales.

Los ingresos por Impuestos Especiales se elevaron hasta los 21.380 millones, con un incremento del 4,1% respecto a 2018. Los ingresos sin ningún cambio normativo habrían descendido un 0,8%, tasa similar a la registrada en el impuesto devengado.

Los otros impuestos distintos de las cuatro figuras tributarias principales analizadas contribuyeron a los ingresos con 9.265 millones, cifra que supuso casi un 10% menos que en 2018 (-1.019 millones). El descenso se explica, fundamentalmente, por dos impuestos: los **impuestos medioambientales** y el **Impuesto sobre la Renta de No Residentes**. En el primer caso la mayor parte del retroceso (-852 millones) tiene su origen en la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en dos trimestres (cuarto trimestre de 2018 y primero de 2019), medida contemplada en el RDL 15/2018; en el segundo la caída se debió a los altos ingresos que se contabilizaron en 2018 en la declaración anual del impuesto ([Cuadro 6.1](#)). También se registraron pérdidas en los **Otros ingresos del Capítulo I** de impuestos directos (-161 millones, en su mayoría por la existencia de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones derivadas de sentencias judiciales), en los **Otros ingresos del Capítulo III** (-149 millones) y en el **Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero** (-29 millones, casi todos por la rebaja de tipos que comenzó en septiembre de 2018). Por el contrario, aumentaron los ingresos de forma significativa (50,1%, 341 millones) en las **Tasas** ([Cuadro 6.6](#)), gracias al Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (que había tenido un bajo rendimiento en 2018 a

causa de la sequía de 2017; el canon se liquida al año siguiente) y las Tasas Radioeléctrica y de Telecomunicaciones (la primera por un ingreso extraordinario y las segundas por el retraso en la realización de las devoluciones).



Ingresos tributarios y su comparación con el Presupuesto

En 2019 no hubo Presupuestos, de manera que los que estuvieron vigentes fueron los aprobados para 2018. Dado que la comparación de los ingresos realizados con los presupuestados para 2018 no tiene ningún sentido económico, no se hace ningún comentario en este apartado. No obstante, se mantienen los cuadros de previsiones presupuestarias ([Cuadro 7.9](#)) y de desviaciones ([Cuadro 1.7](#)) con las series desde 1995.



2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En 2019 los **ingresos por IRPF** ascendieron a 86.892 millones, un 4,9% por encima de lo recaudado en 2018.

La evolución del impuesto estuvo marcada por tres elementos: el crecimiento de las bases, los cambios normativos y de gestión (en especial, las devoluciones ligadas a las prestaciones de maternidad y la reducción de las retenciones a las rentas más bajas) y los buenos resultados de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2018.

Respecto al primer elemento, las **rentas brutas de los hogares** crecieron en 2019 un 5,3% (6% en 2018; [Cuadro 2.1](#)), con aumentos en todas las fuentes de renta, en particular en las ligadas a los rendimientos del capital. La tendencia en el año fue de progresiva moderación del crecimiento, más intensa una vez superado el escalón al alza que provocaron en la evolución de estas rentas las subidas de salarios públicos y pensiones de julio de 2018, tras la aprobación de los Presupuestos.

Las rentas del trabajo, las de más peso en el conjunto de las rentas de los hogares, crecieron en 2019 un 5,1%, lo mismo que en 2018. Las pensiones fueron las rentas que más crecieron, un 5,4% ([Cuadro 2.2](#)). En la primera parte del año el aumento superó ligeramente el 7%, para reducirse en la segunda parte del año al 5%, reflejo de la ruptura al alza que supuso a mitad de 2018 el incremento de las pensiones incluido en los Presupuestos de 2018. El crecimiento de la pensión media en el conjunto del año fue del 4,1%, ligeramente por encima del incremento registrado en 2018. La cifra incluye no sólo las pensiones públicas, sino también las pensiones procedentes de fondos que, aunque marginales en el conjunto de la masa de pensiones, son irregulares y distorsionan la evolución del conjunto. El Gráfico 2.1 ilustra el cambio que se produjo en estas pensiones medias tras la aprobación de los Presupuestos de 2018 que supusieron una subida general superior a las que se habían realizado en años anteriores, además de contemplar incrementos mayores para las pensiones más bajas. Hay que recordar en este sentido que el incremento de la pensión media se produce no solo por la revalorización establecida todos los años con



carácter general (que es la de las pensiones contributivas), sino también por las subidas adicionales que pueden tener algunas otras pensiones (es el caso de los dos últimos años y de 2011) y, sobre todo, por la incorporación de nuevos pensionistas, generalmente con pensiones más altas que aquellas que tienen los que están dentro del sistema. Es importante tener en consideración esta cuestión porque los pensionistas que ya están percibiendo una pensión no ven subir la misma en el porcentaje en que, en media, suben las pensiones, sino en el porcentaje que se haya establecido para ese año. Eso significa, por ejemplo, que una persona que fuera pensionista con pensión contributiva en 2009 vio subir su pensión de acuerdo a la línea que figura en el Gráfico 2.1 y no según el porcentaje que indican las barras. En cifras, ese pensionista cobraba en 2019 una pensión un 9,4% más alta que en 2009, mientras que los precios generales en el mismo período aumentaron un 13%.

A diferencia de las pensiones, el crecimiento de la masa salarial en 2019 fue inferior al de 2018 (5,1% y 5,4% respectivamente). La explicación se encuentra en la moderación que mostró la masa salarial en el sector privado (4,8% frente al 6,1% anterior) consecuencia del menor ritmo de creación de empleo, y a pesar del aumento de los salarios, en particular de los más bajos, impulsados por el incremento del salario mínimo interprofesional (precisamente esta mayor subida explica que, por un efecto composición, en términos medios el incremento en 2019 sea inferior al de 2018; Gráfico 2.2). Todo lo contrario sucedió en el sector público en el que el conjunto de rendimientos salariales creció un 5,7%, casi 2,5 puntos por encima del dato de 2018. Respecto al año anterior aumentaron tanto el empleo como el salario medio, en este caso también por las subidas posteriores a la entrada en vigor de los Presupuestos, pero además por la actualización de comienzos de año y por la adaptación de los niveles retributivos de los cuerpos de seguridad.

Las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamiento y ganancias patrimoniales) crecieron en 2019 un 7,1% (Cuadros 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6). Es menos de lo que lo hicieron en 2018 (14,5%). El menor crecimiento se produjo, fundamentalmente, por el adelantamiento de algunas operaciones a

GRÁFICO 2.1
Tasas de variación en %



GRÁFICO 2.2
Tasas de variación en %



GRÁFICO 2.3
Importe en millones y peso sobre renta de los hogares en %



GRÁFICO 2.4
Pesos sobre rentas de los hogares y tasas de variación en %

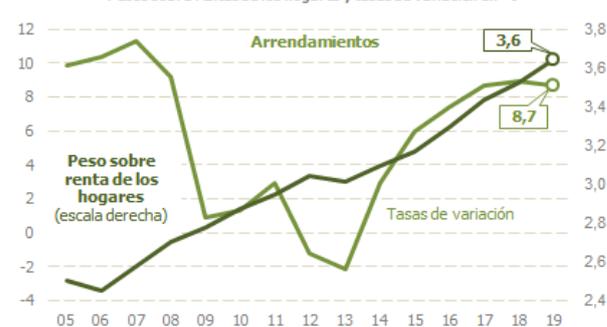




GRÁFICO 2.5
IRPF
Tasas de variación en %



2018 para eludir la subida de tipos a las rentas más altas que se anunció al presentar el proyecto de Presupuestos de 2019. En el último trimestre de 2019 también se apreció un crecimiento más alto de lo habitual, posiblemente por los mismos motivos, pero no con la misma intensidad que en 2018.

En cualquier caso, conviene subrayar tres hechos relevantes. El primero es que las rentas de capital mobiliario crecieron en 2019 por segundo año consecutivo, tras casi 9 años de descensos continuados y a pesar de que los intereses de cuentas bancarias son ya casi testimoniales y que los dividendos disminuyeron respecto a 2018. Las rentas procedentes de títulos de renta fija ocuparon el espacio dejado por los otros dos activos. El segundo hecho destacable es el volumen alcanzado por las ganancias de capital, cercano a los máximos que alcanzó durante el periodo anterior a la crisis, si bien su importancia dentro de las rentas es menor que entonces (Gráfico 2.3). Y, por último, hay que resaltar el crecimiento de las rentas por arrendamientos de inmuebles que cerraron su tercer año con aumentos en el entorno del 9% (Gráfico 2.4). Estas rentas han ido ganando peso de manera continuada desde 2005 (en los diez años anteriores su importancia dentro de las rentas de los hogares era estable en torno al 2,5%) como consecuencia tanto del aumento de este tipo de activos dentro del patrimonio de las familias como por efecto de un mayor control sobre las mismas.

En cuanto a las rentas de las empresas personales, se estima que crecieron un 5,8%, por debajo del 7,2% de 2018. Todas las variables relacionadas con las pequeñas empresas mostraron una tendencia a la baja en 2019 y los rendimientos reflejaron esa desaceleración.

En 2019 el **tipo efectivo** sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 0,7% (Cuadro 2.1). La causa del incremento está en el mayor crecimiento que se prevé que tengan las rentas que no están sujetas a retención y que se recogen en la declaración anual. Sin la cuota anual ni las deducciones familiares, el tipo fue ligeramente inferior (-0,2%) al de 2018. Hay tres razones principales que explican este resultado. En primer lugar, en la mitad inicial del año siguió teniendo efecto la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo, medida incluida en los

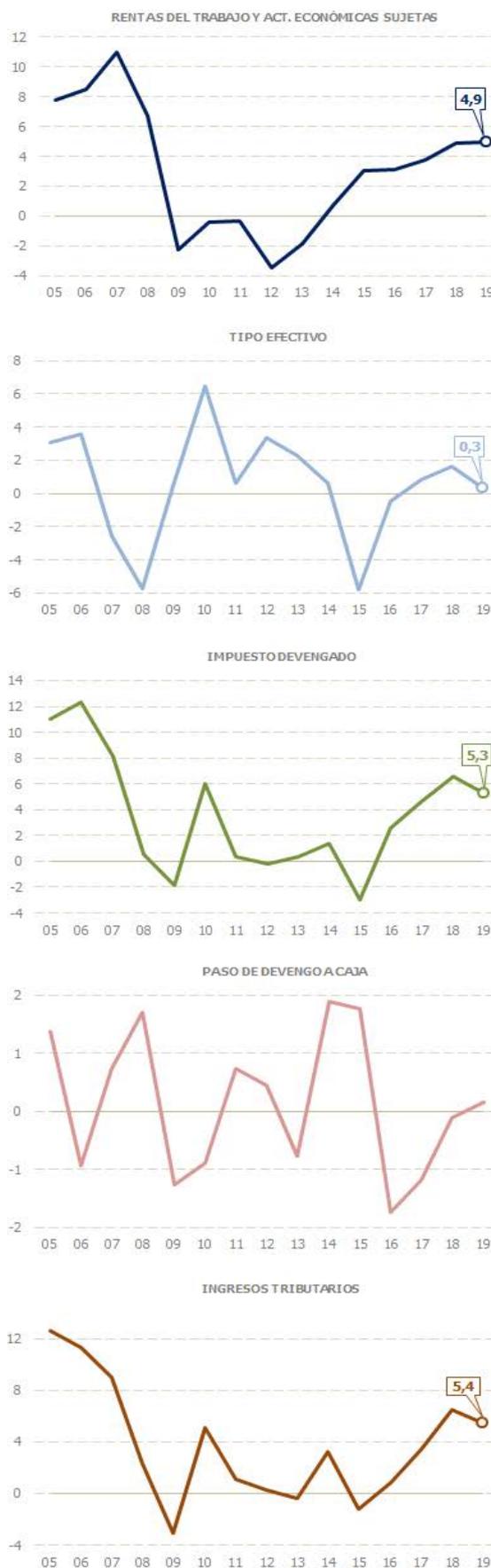


Presupuesto de 2018 y, por tanto, con efectos a partir de julio de ese año. Esta rebaja de las retenciones iba dirigida a las rentas más bajas y, en consecuencia, benefició particularmente a trabajadores de las pymes y a pensionistas. La segunda razón fue el mayor crecimiento del que disfrutaron los salarios más bajos gracias a la subida del salario mínimo interprofesional. Estos salarios tienen retenciones nulas o casi nulas, lo que provoca una presión a la baja sobre el tipo medio de retención. Estos dos primeros elementos son los que justifican que el tipo de retención sobre salarios en el sector privado disminuyera y que el tipo medio permaneciera casi como en 2018 ([Cuadro 2.3](#)). En tercer lugar, está el crecimiento del tipo en las pensiones, del 1,6%, similar al del 2018 (1,5%), por debajo de lo habitual por causas semejantes a las que se acaban de ver, el mayor aumento de las pensiones más bajas y menor tipo de retención. Este efecto compensa parte del incremento del tipo que siempre se produce al incorporarse pensionistas con pensiones y tipos superiores.

Como consecuencia del crecimiento de las bases y del tipo, el **IRPF devengado** creció un 6,1%, punto y medio menos que en 2018 ([Cuadro 2.1](#)). Como se ha dicho, parte del crecimiento se produce por la previsión de la cuota anual del impuesto (que se conocerá provisionalmente a finales de junio). Sin esa cuota y las deducciones familiares, el crecimiento del impuesto devengado fue del 5,1% (6,5% en 2018).

Las retenciones sobre las rentas del trabajo, que son los ingresos que más pesan dentro del conjunto del impuesto, crecieron un 5,4% frente al 6,6% del año anterior. El incremento fue mayor en las pensiones que en los salarios (7% y 5,1% respectivamente; [Cuadro 2.3](#)). En ambos casos, como sucedió en 2018, la evolución a lo largo del año tuvo dos partes. En el primer semestre el crecimiento fue elevado por las subidas de salarios públicos y pensiones y a pesar de la progresiva moderación de la masa salarial privada y de la ligera caída del tipo en estas empresas. En la segunda parte, una vez finalizado el escalón a que dieron lugar dichas subidas desde julio de 2018, el crecimiento de las retenciones se contrajo por debajo incluso de las tasas previas al escalón, a pesar de que los tipos en el sector público mantuvieron el crecimiento y los de las pensiones volvieron a subidas en el entorno del 3%.

GRÁFICO 2.6
RETENCIONES DEL TRABAJO Y ACT. ECONÓMICAS
Tasas de variación en %





Las retenciones de capital crecieron un 3,1%. El crecimiento es menor que el que se registró en las rentas porque hay que recordar que solo alrededor del 40% de estas rentas está sujeto a retención. En 2019 en concreto la diferencia se produce por el mayor dinamismo que se presume para el conjunto de rentas de capital inmobiliario frente a las que están sujetas a retención (básicamente locales). En los otros casos (capital mobiliario y ganancias en fondos de inversión) el crecimiento del conjunto y de los rendimientos sujetos es igual o muy aproximado. Destacó el cambio de signo de las retenciones en ganancias por fondos de inversión, con fuerte caída en 2018 (-11,8%) y gran aumento en 2019 (9,9%).

En el resto de conceptos, los pagos a cuenta de las empresas individuales también vieron moderarse su crecimiento (4,4% versus 6,7% en 2018), tanto en la vertiente de pagos fraccionados como en la de las retenciones sobre las actividades económicas, y volvieron a disminuir los ingresos devengados en el gravamen sobre premios de loterías (-10,3%), tercer año consecutivo de descensos. También en 2019 estuvo sujeto a cambios dado que la elevación del umbral que marca el importe exento se hizo de forma progresiva culminando el 1 de enero de 2020. En 2019 ese límite fue de 20.000 euros ampliando los 10.000 de 2018, aunque su impacto en el impuesto siguió siendo marginal.

Los **ingresos por IRPF** crecieron un 4,9% en 2019, aunque sin la cuota diferencial ni las deducciones familiares, el crecimiento fue del 5,2%, similar al de impuesto devengado también sin esos componentes. A las diferencias que habitualmente se producen entre devengo y caja por la declaración anual (liquidada al año siguiente de su devengo), se unió en 2019 la realización de las devoluciones extraordinarias derivadas de la sentencia sobre la prestación por maternidad. Estos dos elementos, los buenos resultados de la declaración anual de 2018 y las devoluciones extraordinarias, fueron los que marcaron, junto con la evolución de las bases, los ingresos de caja del año 2019.

Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 5,4% en 2019, un 6,5% si se elimina el impacto de los cambios normativos. En general, la tendencia fue hacia la moderación (hasta la mitad del año el crecimiento acumulado era del 5,9%), pero con

diferentes fases y con distinta intensidad en el sector privado y en el público.

En el sector privado los ingresos aumentaron un 5%, menos que en 2018 por, como se ha visto, tres causas: la rebaja de las retenciones para las rentas más bajas que limitó el crecimiento de los ingresos durante toda la primera parte del año; la desaceleración en la creación de empleo que se extendió a lo largo de todo el año; y la disminución del tipo medio efectivo por el incremento de los salarios más bajos por encima del resto de subidas salariales.

La tendencia a la moderación de las retenciones se acentuó por la peculiar evolución que tuvieron en los dos últimos años los ingresos por retenciones en las AA.PP. en respuesta al efecto de las subidas salariales y de pensiones que se produjeron tras la aprobación de los Presupuestos en julio de 2018. Como se ha señalado, la consecuencia fue que en 2019 se registraron unas tasas de crecimiento elevadas en la primera mitad del año (8,1% hasta julio) y un escalón a la baja en la segunda (incrementos en el entorno del 6% si se corrigen algunos atípicos). En el conjunto de 2019 el aumento fue finalmente del 6,5%. El perfil se observó igualmente en salarios y en pensiones.

En lo que se refiere a los resultados de la declaración anual (correspondiente al ejercicio 2018 liquidado en 2019), los ingresos crecieron un 14,1%, a pesar de que algunas de las medidas (ampliación de las deducciones familiares y devolución de las retenciones practicadas a las prestaciones de maternidad en 2018) actuaron negativamente (sin ellas el crecimiento de estos ingresos se habría elevado por encima del 18%). Las causas de estos buenos resultados se encuentran en el aumento de las rentas no sujetas a retención y, en especial, de las ganancias patrimoniales. Parte de estos buenos resultados eran consecuencia del adelantamiento en la generación de esas ganancias a los últimos meses de 2018 ante el anuncio de la subida de tipos que iba incluida en el proyecto de Presupuestos para 2019, efecto que también se apreció en otros ingresos (como los de capital mobiliario).

Por lo que respecta a las devoluciones de la declaración anual, hay que tener en cuenta que se vieron afectadas por las derivadas de las



prestaciones de maternidad de los ejercicios 2014-2017 ([Cuadro 1.5](#)). En las devoluciones que se refieren exclusivamente a la campaña de 2018, el crecimiento fue relativamente elevado (por encima del 8%), también en parte por el efecto de las nuevas deducciones familiares y del ajuste de las retenciones en la prestación por maternidad de 2018. Estas devoluciones se realizaron a un ritmo ligeramente superior al del año anterior.

En el resto de conceptos, destacan cuatro elementos: el crecimiento de los pagos fraccionados a un ritmo similar al registrado en los dos años anteriores (7%); el aumento, por segundo año consecutivo, de las retenciones por rentas de capital mobiliario (4,2%); la estabilización de los ingresos por retenciones sobre ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión tras el fuerte descenso del año pasado; y la reducción de los ingresos en el Gravamen de Loterías (-15,2%), la mayor parte de la cual, como se ha comentado, no se justificó por la elevación del umbral de tributación.



3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Los **ingresos por el Impuesto sobre Sociedades** en 2019 fueron de 23.733 millones, un 4,4% menos que en 2018.

El año se caracterizó por la existencia de devoluciones extraordinarias (sin ningún vínculo con los determinantes del impuesto) y el bajo crecimiento de los beneficios, de las bases y, con ellos, de los ingresos.

En 2019 se estima un crecimiento del 2,3% para los beneficios y un 0,5% para la **base imponible consolidada**. Las cifras son notablemente inferiores a las que se observaron en 2018 ([Cuadro 3.1](#)). La información con la que se cuenta para la estimación es la que procede de las declaraciones de los pagos fraccionados de las Grandes Empresas y grupos fiscales que tributan por los beneficios del período. Según la información declarada ([Cuadro 3.2](#)), los beneficios en 2019 disminuyeron respecto a 2018, caída concentrada en los grupos consolidados y más específicamente en un pequeño colectivo de cinco grupos que fueron los mismos que el año anterior habían protagonizado el fuerte crecimiento que se registró en los pagos. Por su parte, las Grandes Empresas también vieron reducido su crecimiento, pero todavía mantuvieron una ligera subida (1% frente al 6,1% de 2018).

La evolución en 2019 agranda la divergencia entre los beneficios y la base imponible del impuesto. Los beneficios alcanzaron en 2017 el nivel máximo que habían logrado antes de la crisis (justo diez años antes), pero la base del impuesto todavía estaba por debajo del 70% del total que había entonces. Parte de la menor recuperación de la base tiene que ver con los cambios que se introdujeron en la reforma de 2015 (al llevar a los ajustes importes que antes se deducían en la cuota), pero el propio impuesto tampoco ha recuperado más allá del 63,8% que suponía en 2007 ([Gráfico 3.1](#)). En el [Cuadro 8.5](#) se puede encontrar el detalle del paso de beneficios a base. Allí se puede comprobar que en los cuatro últimos años la diferencia entre los beneficios antes de impuestos y la base imponible (sin el ajuste de las bases a tipos del 0 y 1%), ha ido creciendo y que, en media de ese período, cerca del 90% de esa diferencia correspondió al ajuste de la exención por doble imposición.

El **tipo efectivo** sobre la base del Impuesto sobre Sociedades habría tenido en 2019 un pequeño incremento (0,4%; [Cuadro 3.1](#)). Dado el mayor crecimiento de los beneficios, el tipo efectivo disminuiría un 1,5%. Al eliminar del impuesto la declaración anual se observa con claridad el impacto en el tipo del comportamiento tan distinto que hubo en los pagos y en la cuota en 2018 y 2019: sin cuota diferencial el tipo subió un 4,3% en 2018 y bajó un 5,6% en 2019.

Se estima que el **Impuesto sobre Sociedades devengado** creció un 0,8% en 2019 ([Cuadro 3.1](#)). Falta por conocer el resultado de la declaración anual que se presentará en julio. Sin ella, el impuesto devengado cae un 5,2% por el negativo comportamiento de los pagos fraccionados (casi el 90% del impuesto sin la cuota).

Efectivamente, los pagos fraccionados disminuyeron un 6,7% en 2019 ([Cuadro 3.2](#)). El nivel de los pagos no fue bajo, pero se compara con un año, el 2018, con un crecimiento excepcional de los mismos, aumento que estaba, además, muy concentrado en cinco grupos consolidados. Así, los pagos de los grupos consolidados disminuyeron un 14,6%, mientras que los de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos crecían ligeramente (0,7%) y los de las pymes (que declaran mayoritariamente de acuerdo a la última cuota anual y no según sus beneficios) subieron un 10,9%. El Gráfico 3.2 ilustra bien los altibajos en las tasas de los dos últimos años a través de la aportación de cada uno de los colectivos de empresas a la variación de los pagos.

El crecimiento excepcional del año 2018 se basó además en el pago mínimo (los cinco grupos citados tributaron por el pago mínimo vinculado al resultado contable y no por la base imponible que en algunos de ellos es cero o muy baja). Si, como es lógico, el pago condiciona el resultado de la declaración anual, más todavía cuando lo que hace subir los pagos es este pago mínimo, sin equivalente en la declaración del impuesto. En 2018 el gran peso del pago mínimo supuso que las solicitudes de devolución aumentaran hasta los 11 mil millones ([Cuadro 3.3](#)), una cifra nunca antes alcanzada, y con ello, que la cuota diferencial fuera la más negativa de la serie histórica. Los gráficos 3.3 y 3.4 ilustran la relación entre pagos, cuota diferencial, pago mínimo y solicitudes de devolución.

GRÁFICO 3.1
2007=100

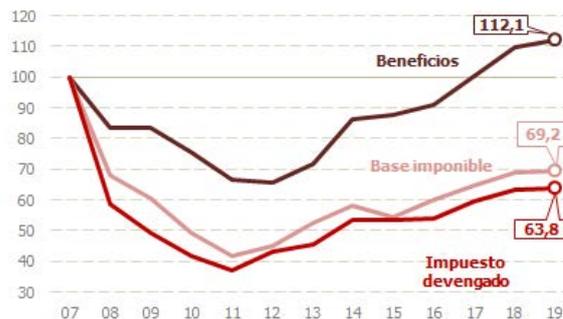


GRÁFICO 3.2
Aportaciones al crecimiento de los pagos fraccionados en %

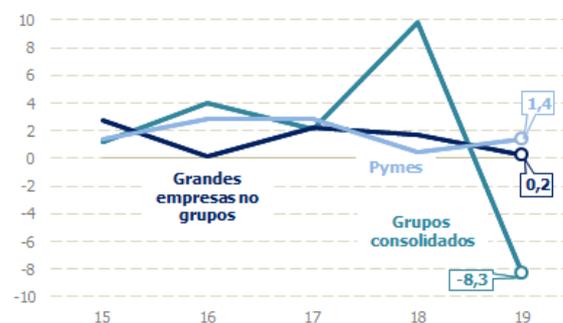


GRÁFICO 3.3
Porcentaje sobre el total del impuesto devengado

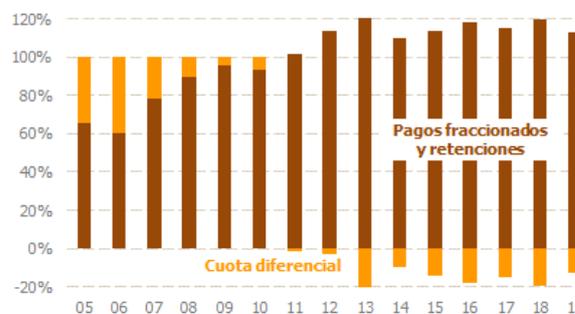


GRÁFICO 3.4

Relación entre la aportación del pago mínimo sobre el total de los pagos y solicitudes de devolución en la declaración anual





Los **ingresos** en 2019 disminuyeron un 4,4% ([Cuadro 3.1](#)). La diferencia con el crecimiento del impuesto devengado se debe, como sucede todos los años, a la presentación de la declaración del año 2018 en julio de 2019 (con un impacto en esta ocasión mayor por las peculiaridades de 2018 que se acaban de ver), pero además en 2019 se realizaron devoluciones extraordinarias por un importe superior a los 1.200 millones ([Cuadro 1.5](#)), ligadas a sentencias y al abono de las cantidades solicitadas por DTA (los activos fiscales diferidos), que nada tenían que ver con la evolución en 2019 de las bases y del impuesto. Sin ellas, la recaudación habría aumentado un 0,4%.

Como se ha visto, los pagos fraccionados disminuyeron. En términos de caja cayeron un 6,3% ([Cuadro 3.2](#)). Pero esta caída se vio compensada por dos elementos. El primero fueron los buenos resultados que se registraron en la declaración anual de 2018. Los ingresos por este concepto crecieron un 10% ([Cuadro 3.1](#)). El segundo fue el menor importe de las devoluciones de esa declaración anual realizadas en 2019 ([Cuadro 3.3](#)). Hay que recordar que las devoluciones solicitadas en 2019, correspondientes al ejercicio 2018, se han pagado fundamentalmente en 2020, de manera que las devoluciones realizadas en 2019 incluyen una gran parte de la campaña de 2017 (solicitadas en 2018 y pagadas, fundamentalmente, a comienzos de 2019) y las primeras devoluciones realizadas del ejercicio 2018; en uno y otro caso disminuyeron, aunque sensiblemente más estas últimas.

GRÁFICO 3.5
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
Tasas de variación en %





4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En 2019 **los ingresos por IVA** fueron de 71.538 millones, lo que supuso un crecimiento del 1,9%.

La evolución de la recaudación estuvo enmarcada, como en otros casos, en una tendencia general de desaceleración a lo largo del año. El comportamiento del IVA bruto, que es mejor aproximación a lo que sucede dentro del año que el total del impuesto, ilustra esta tendencia: en la primera mitad del año los ingresos brutos (sin los ingresos procedentes de otros periodos) aumentaban a tasas superiores al 4% y, sin embargo, el crecimiento final del año fue del 3,6%. A ello hay que añadir que las devoluciones aumentaron de forma significativa, por encima del 8%, lo que limitó el avance de la recaudación.

El **gasto final sujeto a IVA** creció un 3,4%, más de punto y medio por debajo del aumento registrado en 2018 ([Cuadro 4.1](#)). La evolución a la baja fue consecuencia tanto de la desaceleración general de la economía como del moderado incremento de los precios en 2019 ([Gráfico 4.1](#)).

Todos los componentes del gasto mostraron la misma tendencia, aunque fue más acusada en la venta de vivienda nueva. El gasto en consumo de los hogares aumentó un 3,3%, casi punto y medio por debajo del crecimiento registrado un año antes. A pesar de que la ralentización del crecimiento en el consumo fue menor que la observada en el gasto en vivienda, el hecho de que este componente represente más del 80% del gasto total, hace que su incidencia en la desaceleración del mismo sea mucho mayor, como se puede apreciar en el [Gráfico 4.2](#). El gasto en vivienda nueva se redujo más de siete puntos, desde el 12% de 2018 hasta el 4,9%. Tras haber registrado en los últimos tres años un crecimiento medio cercano al 12%, en 2019 se produjo una notable desaceleración que se agudizó en el segundo semestre, en línea con el descenso sufrido por las transmisiones de vivienda nueva ([Gráfico 4.3](#)). La desaceleración en el gasto de las AA.PP. fue similar a la de los hogares (3,6% frente al 4,9% de 2018), y al igual que lo ocurrido el año anterior, la causa estuvo en el comportamiento del gasto en inversión que en 2019 cayó al 1,9% desde el 11,9% de 2018.



El **tipo efectivo** del IVA se mantuvo prácticamente invariable un año más, en el entorno del 15,3%, sin haber sufrido cambios significativos desde las últimas subidas de los tipos general y reducido en septiembre de 2012 ([Cuadro 4.1](#) y [Gráfico 4.5](#)). El único cambio normativo provino de la bajada del tipo en los cines, del general al reducido, que entró en vigor a mediados de 2018 (tras la aprobación del Presupuesto) y, por tanto, con impacto únicamente durante la primera mitad de 2019 y de muy baja cuantía (-37 millones, [Cuadro 1.5](#)).

El **IVA devengado** en el período creció un 3,4%, al igual, dada la estabilidad del tipo efectivo, que el gasto sujeto ([Cuadro 4.1](#)). El IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro) creció un poco menos, un 3,3%.

Por su parte, el IVA devengado bruto creció un 3,5% ([Cuadro 4.2](#)), con una desaceleración respecto al año anterior de dos puntos y medio, igual a la registrada por el IVA devengado en el período, manteniéndose relativamente constante la relación IVA bruto / IVA devengado, situación en la que permanece desde 2015, cuando se produjo el último cambio relevante en la gestión del impuesto (la liquidación del IVA de Aduanas a través de las autoliquidaciones).

Analizando la evolución del IVA bruto por sus componentes, se observa que tanto las declaraciones mensuales (Grandes Empresas, grupos, otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual e IVA de importación), como las trimestrales crecieron a ritmos similares en 2019: 3,5% las primeras y 3,7% las segundas. Pero la ralentización del crecimiento del IVA bruto fue más intensa en las declaraciones mensuales (un punto más), acentuándose en ambos casos en el segundo semestre del año ([Gráfico 4.4](#)).

Las solicitudes de devolución crecieron en 2019 un 4,2%, casi tres puntos menos que el año previo. Todo el incremento se debió a las solicitudes de devolución mensuales (más relacionadas con las exportaciones), que aumentaron de forma considerable en el primer trimestre del año, cerrando con una tasa del 6,1%, valor similar al del año anterior. Sin embargo, las solicitudes anuales (ligadas a los tipos reducidos a los

GRÁFICO 4.1
Tasas de variación en %

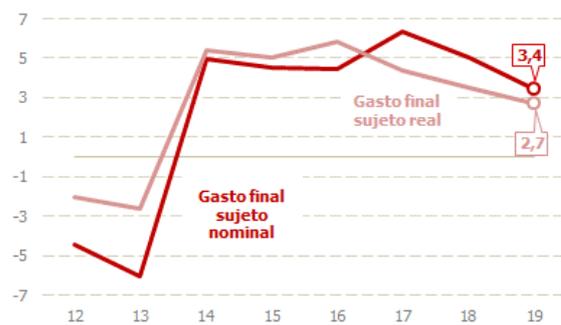


GRÁFICO 4.2
Aportaciones al crecimiento del Gasto final sujeto a IVA en %

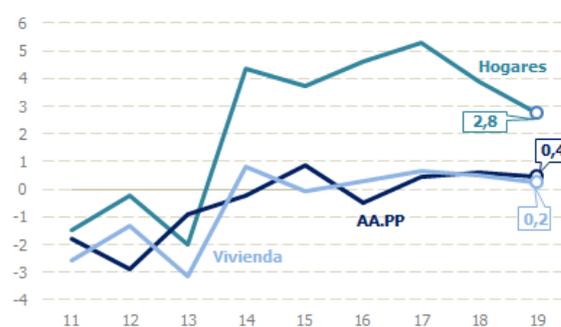


GRÁFICO 4.3
Tasas de variación en %



GRÁFICO 4.4
Tasas de variación en %

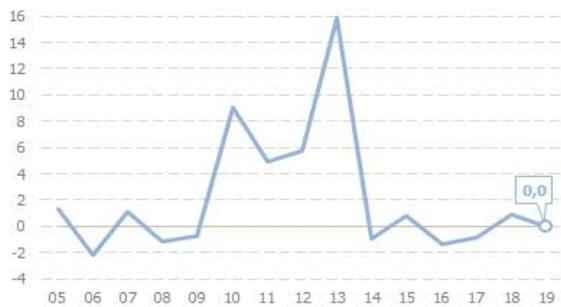




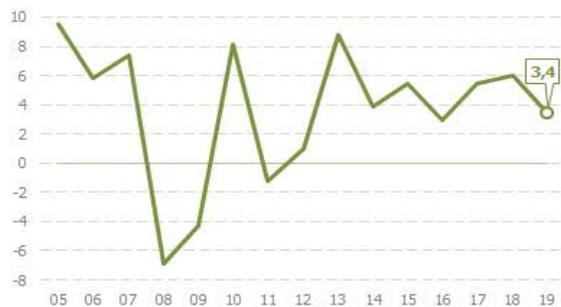
GRÁFICO 4.5
IVA
Tasas de variación en %
GASTO FINAL SUJETO



TIPO EFECTIVO



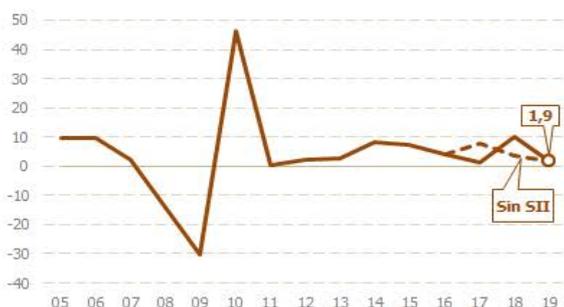
IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS



que venden las empresas de menor tamaño), cayeron un 2,3%, lo que supone una reducción de casi diez puntos respecto al incremento de las solicitadas un año antes ([Cuadro 4.2](#)).

Una vez superada la distorsión que supuso la entrada en vigor del SII, la evolución de los ingresos brutos se asemejó a la del impuesto devengado (creció un 3,6%), pero el notable crecimiento de las devoluciones realizadas hizo que los ingresos totales por IVA crecieran a un ritmo inferior (1,9%).

El año 2019 se caracterizó por el aumento de las devoluciones realizadas de IVA mensual: un 10,3%, motivado tanto por las devoluciones correspondientes al ejercicio anterior (que crecieron un 14%) como a las del propio ejercicio (8,3%). En ambos casos el avance se debió al mayor importe de solicitudes unido a un ritmo de realización superior al alcanzado un año antes. Las devoluciones anuales realizadas en 2019, sin embargo, crecieron a un ritmo menor (3,5% frente al 9,5% de 2018). Hay que recordar que la mayor parte de estas devoluciones corresponden a las solicitudes del ejercicio 2018, cuya presentación se produjo a final del mes de enero de 2019. Si bien el importe solicitado fue mayor al del año anterior, el ritmo de realización fue inferior. Por último, también se incrementaron las devoluciones por ajustes forales (4,8%), aunque con menos intensidad que en los tres años previos (con un aumento medio cercano al 9%).

En términos de caja los ingresos brutos crecieron un 3,6% en 2019, y, al igual que en el impuesto devengado, el aumento fue algo superior en las declaraciones trimestrales que en las mensuales (un 4% y un 3,3% respectivamente, [Cuadro 4.2](#)), mostrando en ambos casos una pauta de desaceleración a lo largo del año.



5. LOS IMPUESTOS ESPECIALES

Los **ingresos por los Impuestos Especiales** (II.EE.) sumaron un total de 21.380 millones, lo que supuso un incremento del 4,1% respecto a los ingresos de 2018. Ahora bien, todo el aumento fue producto de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Los ingresos sin ningún cambio normativo (tarifa autonómica y exención del gas natural, gasóleo y fuelóleo destinados a la producción de energía eléctrica) habrían descendido un 0,8%. Los tres rasgos fundamentales del año fueron el escaso incremento en Hidrocarburos (0,3% sin cambios normativos), el nuevo descenso en Labores del Tabaco (-1,3%) y la reducción a casi la mitad (-48,7%) de la recaudación del Impuesto sobre el Carbón.

Salvo en las bebidas incluidas en los impuestos sobre el alcohol, el **consumo** de los productos sujetos a II.EE. fue peor en 2019 que en 2018 ([Cuadro 5.1](#)). En el Impuesto sobre Hidrocarburos, el conjunto de gasolinas y gasóleos, los principales productos del impuesto, crecieron tan solo un 0,5% (2,4% en 2018). Parte de la moderación viene del gasóleo bonificado que en 2018 había crecido por encima de lo normal y en 2019 descendió, pero el factor explicativo clave es la caída del gasóleo de automoción. También disminuyó el consumo de cajetillas de tabaco (-1,9%, +1,6% en 2018), aunque se vio compensado parcialmente por el aumento del resto de labores del tabaco, y el consumo de energía eléctrica (-1,8%, frente al 2% del año anterior). Como se ha dicho, sólo en los alcoholes se vieron crecimientos y además con más intensidad que en 2018: 1,7% en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y 2,3% en Impuesto sobre la Cerveza (1% y 0,9%, cada uno de ellos en 2018).

Los precios en 2019 se comportaron de forma mucho más moderada que en 2018. En los productos energéticos las subidas fueron bastante menores: en hidrocarburos el precio medio de gasolinas y gasóleos solo aumentó un 1,2% (frente a la media del 9% de los dos años anteriores; [Cuadro 9.1](#)), y en electricidad el incremento fue del 0,9% (3% de media en 2017 y 2018; [Cuadro 5.7](#)). En tabaco el precio medio de la cajetilla permaneció prácticamente estable (-0,2%, aunque el mayor



crecimiento de los productos más baratos llevaron el precio medio de todas las labores del impuesto a una caída superior, -0,4%, [Cuadro 9.2](#)). En las bebidas alcohólicas también se registró una disminución de los precios medios (-0,4%; [Cuadro 5.2](#)) y solo en la cerveza se observó un repunte (2,9% en 2019 y 0,2% en 2018; [Cuadro 5.3](#)). La moderación de consumos y precios tuvo como consecuencia un crecimiento del valor de los consumos gravados con II.EE. del 0,6% frente al 7,2% de 2018 ([Cuadros 1.3 y 5.1](#)).

En 2019 los **tipos efectivos** ([Cuadro 5.1](#)) solo respondieron a los cambios en la composición de la cesta de productos y a la variación de los precios en aquellos impuestos cuya base es el valor. Hay que aclarar que, en el caso de los hidrocarburos, que fue la única figura en la que se produjeron cambios normativos, el tipo efectivo se calcula para la tarifa general y en los principales productos (gasolinas y gasóleos). Con una visión más amplia, el tipo efectivo en ese impuesto habría cambiado por dos motivos: la exención introducida por el RDL 15/2018, de octubre de ese año, para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica, y la integración de la tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto. Respecto a esta última, la medida no solo supuso una redistribución en la forma de ingresar esa parte del impuesto, sino también un incremento del tipo al igualarse la tarifa en todas las CC.AA. sin que ninguna de ellas perdiera recaudación.

Los **II.EE. devengados** crecieron un 5,5% ([Cuadro 5.1](#)), pero todo el aumento procedió de la integración de la tarifa autonómica que conllevó un incremento adicional del impuesto devengado de 1.466 millones. Sin estos ingresos, los II.EE. devengados habrían disminuido un 1,7% respecto a 2018. El motivo principal del descenso es, como se ha analizado, el pobre desempeño de los consumos, a lo que se añadieron el impacto negativo del RDL 15/2018, el escaso aumento de los precios y la progresiva desaparición del carbón como materia prima en la producción de energía eléctrica.

El Impuesto sobre Hidrocarburos devengado creció un 12,5% ([Cuadro 5.5](#)) gracias, fundamentalmente, a la inclusión de la tarifa autonómica. Sin ella ni la pérdida de ingresos provocada por el RDL 15/2018,

GRÁFICO 5.1
I.E. SOBRE HIDROCARBUROS
Tasas de variación en %





GRÁFICO 5.2
I.E. SOBRE LAS LABORES DEL TABACO
Tasas de variación en %



el aumento sería tan solo del 0,3%, coherente con la evolución de los consumos de los principales productos, gasolinas y gasóleos (0,5%). El incremento del consumo en 2019 fue netamente inferior al de 2018 (2,4%), por dos razones: en 2018 se produjo un repunte de los consumos de gasóleos bonificados que se corrigió en 2019 (en 2018 se alcanzó un consumo de casi 5.800 millones de litros cuando lo normal en los años anteriores era no pasar de 5.550; en 2019 fueron más de 5.600) y la ligera caída del gasóleo de automoción (-0,2%). Esta caída es significativa por varios motivos. En primer lugar, porque es el producto de mayor consumo y el que aporta mayor recaudación. Segundo, porque está estrechamente ligado a la actividad; de hecho, antes sólo se habían producido descensos en los años de crisis (2008 hasta 2013). Y tercer motivo, porque acentúa la tendencia, de la que ya se hablaba en el informe del año pasado como novedad, a la sustitución de gasóleo por gasolina, producto que en 2019 creció un 6,7% después del 4,5% de 2018. Como se señaló entonces, el porcentaje de gasóleo de automoción dentro del conjunto de gasolinas y gasóleo de automoción creció desde poco más del 50% en 1995 hasta un máximo del 81,3% en 2016-2017. En 2019 ese porcentaje ya fue inferior al 80%. Esta transformación supone, además, una ligera subida de los tipos efectivos medios de estos dos productos, sin el gasóleo bonificado (una décima en 2018 y tres en 2019).

El Impuesto sobre Labores del Tabaco disminuyó en 2019 un 1,4%, con descenso del 2% en cigarrillos e incremento del 3,7% en las otras labores ([Cuadro 5.6](#)). El Gráfico 5.2 ilustra con claridad la evolución zigzagueante del impuesto, aunque desde 2013, como ya se comentó en el informe del año pasado, está estabilizado algo por debajo de los 6.600 millones de euros. Lo mismo sucede con los consumos, aunque estos con una tendencia ligeramente descendente que compensa las pequeñas variaciones de precios. No obstante, no fue el caso de 2019 en el que consumos y precios fueron a la baja simultáneamente, aunque con muy distinto comportamiento en los cigarrillos (con pérdidas en ambos) y en el resto de los productos (con crecimientos).

El Impuesto sobre la Electricidad devengado fue prácticamente el mismo que en 2018 (+0,1%; [Cuadro 5.7](#)). El año fue negativo en el consumo (-1,8%) y de



incrementos moderados en precios (0,9%), sobre todo en comparación con el año precedente en el que se registraron crecimientos del 2% y del 3,4%, respectivamente. La reducción del valor, que es la base del impuesto, en un 1% no se observó en el impuesto porque al mismo tiempo disminuyó el importe de las reducciones que se aplican algunos contribuyentes (grandes consumidores, sectores específicos), recuperando estas el nivel que tenían en 2017.

En los impuestos sobre el alcohol la situación fue más positiva que en el resto de figuras. El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas devengado creció un 1,8% frente al 1% del año anterior. Sin apenas cambios en el tipo efectivo, todo el incremento se debió a la mejora del consumo ([Cuadro 5.2](#)). Y lo mismo ocurrió en el Impuesto sobre la Cerveza con un incremento del 2,3% que supera el 1,7% de 2018.

El Impuesto sobre el Carbón fue el que más varió en 2019. El impuesto devengado disminuyó un 68% como resultado, por un lado, del menor atractivo del carbón como materia prima en la generación de energía eléctrica tras ser declarado exento del Impuesto de Hidrocarburos el gas natural con el mismo fin, y, por otro, por la decisión de los grandes productores de electricidad de ir abandonando progresivamente esta forma de producción.

En 2019 los **ingresos** por Impuestos Especiales crecieron un 4,1%, aunque si se elimina el efecto de la integración de la tarifa autonómica y el impacto negativo de la exención del gas natural, los ingresos disminuirían un 0,8%. El impacto en caja del conjunto de las dos medidas ([Cuadro 1.5](#)) es inferior al que se recoge en devengo porque el efecto positivo de la integración es menor (solo el correspondiente a 11 meses y además incluye las devoluciones a profesionales del transporte ligadas a esa parte de la tarifa) y el negativo mayor (un mes más que en devengo).

GRÁFICO 5.3
I.E. SOBRE LA ELECTRICIDAD
Tasas de variación en %





GRÁFICO 5.4
I.E. SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
Tasas de variación en %



TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS

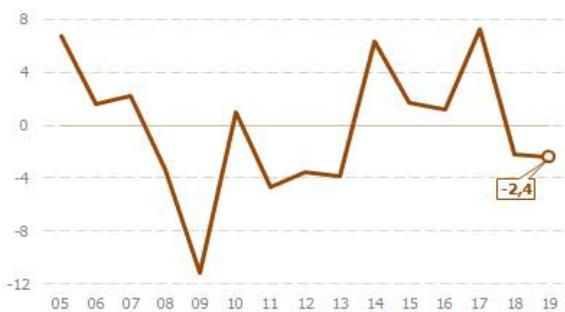
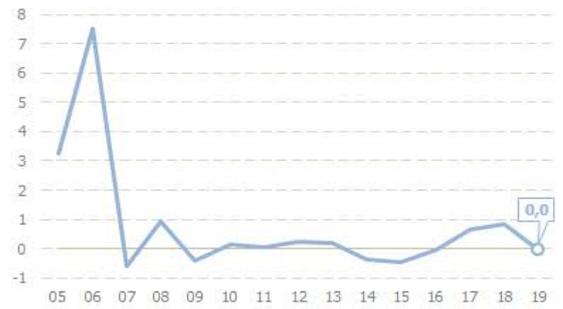


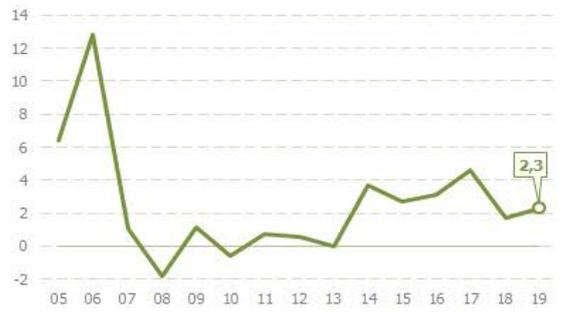
GRÁFICO 5.5
I.E. SOBRE LA CERVEZA
Tasas de variación en %



TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS





6. OTROS IMPUESTOS

Los **ingresos procedentes de los impuestos distintos de las cuatro figuras principales** disminuyeron en 2019 un 9,9%, descendiendo hasta los 9.265 millones (un 4,4% del total de los ingresos).

La recaudación del **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** en 2019 fue de 2.369 millones, un 11,1% por debajo de los ingresos de 2018 ([Cuadro 6.1](#)). Se interrumpe de esta forma la última fase de crecimiento de este impuesto (en los cuatro años anteriores el aumento medio fue superior al 17%). Las retenciones y pagos a cuenta crecieron menos que en 2018 (5,4% frente al 13,4%) por el menor aumento de los dividendos. Aunque la mayor diferencia con respecto al año pasado fue el comportamiento de la declaración anual cuya cuota neta fue negativa tras dos años de resultados positivos. Las devoluciones siguieron creciendo (sin llegar al ritmo de 2018), pero el gran cambio estuvo en los ingresos brutos de la declaración que en 2018 alcanzaron un nivel excepcionalmente elevado (862 millones frente a los 538 millones de media en 2017 y 2019).

Los **impuestos medioambientales**, que agrupan la fiscalidad medioambiental de la imposición directa y el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero ([Cuadro 6.2](#)), supusieron en 2019 1.100 millones de ingresos (1.019 de los primeros y 81 de los segundos). La cifra es muy inferior a la de 2018 (-44,5%) por el fuerte impacto negativo de los cambios normativos que hubo en el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica y en el Impuesto sobre Gases Fluorados. Los ingresos en estos impuestos se redujeron un 54,8% y un 26,3%, respectivamente. En el primer caso el RDL 15/2018 suprimió el impuesto temporalmente durante el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019, declaraciones que se deberían haber ingresado ambas en 2019 (en devengo la supresión afectó a 2018 y 2019, de ahí la gran diferencia que se ve en el [Cuadro 6.2](#) entre devengo y caja). La pérdida de ingresos se estima en 762 millones ([Cuadro 1.5](#)). Incluso con ellos la recaudación no hubiese alcanzado la de 2018 (se hubiera quedado un 6,7% por debajo), lo que se explica por el bajo importe de los intercambios en el mercado de producción (la base del impuesto) en esos periodos. En el caso del



Impuesto sobre Gases Fluorados, se vio afectado por la rebaja de tipos que entró en vigor en septiembre de 2018 y que había sido aprobada en julio con los Presupuestos de ese año. Tampoco en este impuesto la recaudación, una vez sumada la pérdida de ingresos (24 millones; [Cuadro 1.5](#)), habría superado la del año anterior (-4,4%). Sin ningún impacto, por tanto, los impuestos medioambientales habrían descendido igualmente, pero solo un 4,8%.

Dentro de los impuestos indirectos, las otras figuras distintas de las dos principales con mayores ingresos son el **Impuesto sobre Tráfico Exterior Común** ([Cuadro 6.3](#)) y el **Impuesto sobre las Primas de Seguros** ([Cuadro 6.4](#)). En 2019 los ingresos por Tráfico Exterior Común fueron 1.984 millones, un 4,1% más que en 2018, mientras que en el Impuesto sobre las Primas de Seguros los ingresos crecieron un 2,8%, un punto menos que en 2018, hasta cerrar una recaudación de 1.547 millones.

Los ingresos por **Tasas y otros ingresos del Capítulo III** crecieron un 9,7% ([Cuadro 1.6](#)), con resultados dispares en tasas (+50,1%) y en los otros ingresos (-11,5%). Las **Tasas** ([Cuadro 6.6](#)) aumentaron gracias al Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, con malos resultados en 2018 por la sequía de 2017 (el canon se liquida al año siguiente) y a las Tasas Radioeléctrica (con un ingreso extraordinario) y de Telecomunicaciones (por el retraso en la realización de las devoluciones). En los **Otros ingresos del Capítulo III** bajan todos los conceptos, pero en particular, en términos relativos, los intereses de demora (-22,4%).



NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES

El esquema de análisis: bases imponibles, tipos efectivos, impuestos devengados e ingresos tributarios

La estructura básica del análisis de los ingresos tributarios (IT) realizado en este informe se basa en la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el de ingreso. Esta expresión condensa el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes, servicios, rentas, etc., sujetos a tributación (BI), a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD), que determina el ingreso del impuesto en un momento en general posterior al del devengo.

Esta identidad sintetiza el método de análisis utilizado tanto en su información numérica y gráfica como en los comentarios que lo acompañan. Se informa sobre los ingresos tributarios, pero se intentan identificar las causas últimas de sus variaciones a través del análisis de los tres componentes de la identidad, la base imponible, el tipo efectivo y el ajuste entre el devengo y la caja.

Bases imponibles

La fuente básica de información de las bases imponibles son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT (Estadísticas), incluyendo los estudios anuales de Impuestos Especiales. Los datos de los años para los que todavía no se han publicado las estadísticas correspondientes se han estimado utilizando la información disponible de las mismas fuentes que sirven para la elaboración de estas publicaciones; se trata, por lo tanto, de datos provisionales.

Las cifras de demografía que figuran en cuadros del informe proceden también en su mayor parte de las estadísticas anuales, lo que garantiza una evolución coherente de la población de contribuyentes y de las bases imponibles en cada uno de los impuestos. Dichas cifras pueden diferir en algún caso de las contenidas en la *Memoria de la Agencia Tributaria* que obedecen a distintos criterios de elaboración en cuanto al ámbito y al momento del registro.

Impuestos devengados

El procedimiento de gestión de los impuestos de la AEAT tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. El sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el periodo de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de datos económicos y personales declarados.

Los impuestos devengados se calculan básicamente por agregación de esos modelos de declaración-autoliquidación que presentan los contribuyentes. Los impuestos devengados brutos se obtienen sumando, para cada modelo de declaración, los importes de las declaraciones cuyo resultado es a favor de la Hacienda Pública, con independencia del momento en que se haya ingresado. Los impuestos devengados netos son el resultado de restar a los impuestos brutos los importes de las declaraciones en las que el saldo es a favor del contribuyente y da derecho al mismo a solicitar su devolución.



Los datos de las declaraciones–autoliquidaciones se completan con la información procedente de los modelos informativos que son aquellos modelos que, sin carácter liquidatorio, resumen y complementan el contenido de las declaraciones periódicas y cuyo fin es el control del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos modelos sirven, por ejemplo, para asignar entre las distintas figuras impositivas (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes) las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión.

Por definición los impuestos devengados son consistentes con las bases imponibles (rentas, beneficios, ventas y consumos) declarados en los modelos. En consecuencia, el *tipo impositivo efectivo* para cada figura impositiva es el cociente entre el impuesto devengado neto y la base imponible.

Los impuestos devengados están sujetos a cambios incluso años después de haberse cerrado el ejercicio de referencia dado que los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones-autoliquidaciones fuera de plazo, ya sea voluntariamente o por exigencia de la Administración. Por ello las cifras de los impuestos devengados que figuran en el informe en los dos últimos años tienen un carácter provisional.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son ingresos en términos de caja y se expresan, salvo indicación en contrario, en términos líquidos, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Esta medida de los ingresos se atiene a la Instrucción de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1991. Las cifras son comparables a las que se recogen en la *Memoria de la Administración Tributaria* cuya fuente es la IGAE.

Existe una equivalencia entre las autoliquidaciones que están detrás de los impuestos devengados y los conceptos del Sistema de Información Contable de la AEAT del que se extraen las cifras de ingresos en términos de caja. Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable asocia cada modelo o grupo de modelos a una o varias claves presupuestarias. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, pymes, grupos consolidados y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria. Aun así, pueden existir diferencias en los criterios de clasificación de los flujos recaudatorios entre los modelos de declaración y los conceptos presupuestarios. Un ejemplo de estas diferencias es la asignación de las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión entre las distintas figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes): en los impuestos devengados la asignación se hace de acuerdo a la personalidad jurídica del contribuyente (física, jurídica, no residente), mientras que contablemente se realiza con porcentajes fijos entre las distintas figuras.

En 2017 y 2018 los ingresos tributarios se presentan, en algunos casos, corregidos del impacto que tuvo en esos años la implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) en el IVA. La introducción de este sistema de gestión supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. Con el fin de obtener series homogéneas en el tiempo que permitan medir adecuadamente el crecimiento, las series más relevantes se corrigen de ese desplazamiento. La corrección se realiza en términos anuales, lo que puede ocasionar que se produzcan pequeñas discrepancias con las cifras que se publicaron en los informes mensuales de recaudación en los cuales la corrección se hace mes a mes para proporcionar una buena medida de la variación mensual.

El análisis de los ingresos en este informe se realiza en términos totales, es decir, antes de deducir las participaciones a las que tienen derecho las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) de acuerdo al sistema de financiación territorial. Esta participación se hace efectiva en cada uno de los años a través, básicamente, de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas del ejercicio t-2. La información detallada de estas participaciones se puede encontrar en los [Cuadros 7.3](#) a [7.5](#) del informe, así como



los ingresos del Estado una vez minoradas estas participaciones ([Cuadro 7.7](#)). Además, también se ofrece la información de las relaciones con las Haciendas Forales en el [Cuadro 7.6](#).

El ámbito presupuestario de los ingresos tributarios analizados en el informe abarca el Capítulo I (salvo las cuotas por derechos pasivos), el Capítulo II y las tasas y otros ingresos tributarios (que contienen los recargos, sanciones e intereses) del Capítulo III. Una visión completa de los ingresos no financieros del Estado, incluyendo los ingresos no tributarios, se puede consultar en el [Cuadro 7.8](#).

Junto al informe también se presentan cuadros de los ingresos tributarios en términos de derechos reconocidos ([Cuadro 7.10](#) y fichero *Derechos_Reconocidos.xlsx*). Respecto a los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro. También se atienen a la Instrucción de Contabilidad del año 1991 citada anteriormente.

Ingresos tributarios por Delegaciones

En los ficheros adicionales que acompañan al informe se presenta la información de los ingresos tributarios distribuidos entre las 56 Delegaciones (agrupadas cuando procede en Delegaciones Especiales) y los Servicios Centrales.

Dado que la asignación de los contribuyentes por Delegaciones se hace de acuerdo a su domicilio fiscal, los ingresos tributarios de una Delegación no son necesariamente un buen indicador de la importancia fiscal del territorio ni de la actividad económica en el mismo. Tampoco la variación anual de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación es una señal adecuada del dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A las perturbaciones que pueden afectar a los ingresos en el conjunto del territorio se unen en las Delegaciones los problemas causados por el cambio en el domicilio fiscal de los contribuyentes (en especial cuando se trata de una gran empresa) o por los procesos de fusión y absorción de empresas. Además, en algunas figuras tributarias, como los Impuestos Especiales, los ingresos pueden asignarse bien a la Delegación en el que está el depósito fiscal por el que sale el producto, bien de forma centralizada en la Delegación donde tiene su domicilio la sociedad propietaria del depósito.